Dependencia: Subdirección de Empleo y Formación	**Asunto:** 1° Comité técnico contrato 926 de 2022
Fecha: 25 de enero 2023	**Lugar:** Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Carrera 10 No. 28-49 Torre A

Participantes:

1. Delegados al Comité:
 - Bernardo Brigard Posse, Subdirector de Empleo y Formación de la SDDE
 - Paola Andrea Llanos Pineda, Contratista de la Subdirección de Empleo y Formación de la SDDE
 - Antonio López, Coordinador de Seguimiento de Corprogreso
 - Cristina Duran, Coordinadora de proyecto de Corprogreso
 - Pablo Benavides, Director de la Interventoría de Iteco Consultores SAS BIC

2. Invitados al Comité:
 - Diego Camargo, Contratista de la Subdirección de Empleo y Formación de la SDDE
 - Camilo Esteban Rozo Zapata, Contratista de la Subdirección de Empleo y Formación de la SDDE
 - Mayra Pacheco, Contratista de la Subdirección de Empleo y Formación de la SDDE
 - Héctor Trujillo, Interventor técnico de Iteco Consultores SAS BIC
 - Shirley Dayana del Pilar Guaqueta Huguet, Líder relacionamiento empresas de Corprogreso
 - Sergio Andrés Rodríguez, Líder supervisión verificación y validación de Corprogreso
 - Diana Marcela Montenegro Hernández, Profesional financiero de Corprogreso
 - Diego Alexander Gómez Díaz, Auxiliar financiero de Corprogreso

Objetivo de la reunión

Realizar la primera sesión del comité técnico del contrato 926 de 2022 cuyo objeto es: “Prestar los servicios para la verificación y validación de los requisitos para la asignación del beneficio a las empresas que vinculen laboralmente población vulnerable en el marco del programa empleo incluyente para el

cierre de brechas de población de difícil empleabilidad, de conformidad con lo establecido en el decreto distrital 399 de 2022".

Desarrollo

La agenda desarrollada en el comité técnico fue la siguiente:

1. Presentación y verificación de los miembros oficiales del comité técnico del contrato 926 de 2022.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Presentación del cronograma del proyecto.
4. Presentación y aprobación de los Acuerdos de Niveles de Servicio de las actividades del contrato 926 de 2022 (Verificación de requisitos).
5. Presentación y aprobación del formato del informe detallado del proceso y de cada una de las transacciones realizadas.
6. Definición de la entrega periódica de la información del Programa a la SDDE.
7. Proposiciones y varios

Se realizó la presentación de cada uno de los asistentes a la primera sesión del comité técnico del contrato 926 de 2022, confirmando que los delegados oficiales del comité son:

Por la SDDE:
Bernardo Brigard Posse - Subdirector de Empleo y Formación
Paola Andrea Llanos Pineda - Contratista Grupo Empleo Inclusivo de la Subdirección de Empleo y Formación

Por la CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL (CORPROGRESO):
Antonio López, Coordinador de Seguimiento
Cristina Duran, Coordinadora de proyecto

Por ITECO CONSULTORES SAS BIC:
Pablo Benavides, Director de la Interventoría

Los anexos 1, 2 y 3 contienen las copias de las correspondientes delegaciones.

Una vez verificado y aceptado el orden del día y el quorum, se presentó el cronograma del proyecto por parte de Corprogreso, los delegados de la firma interventora solicitaron que se especifique de manera más amplia las actividades dentro del cronograma, por lo cual no es posible aprobar el cronograma y plan de trabajo, y se solicita a Corprogreso realizar los ajustes correspondientes y enviar nuevamente para la respectiva aprobación.
Se presentaron los Acuerdos de Niveles de Servicio del componente de orientación y acompañamiento a empresas por parte del líder de supervisión del componente, se concluyó que en general el componente está bastante desarrollado, sin embargo, se solicitó por parte de la firma interventora incluir indicadores y puntualizar los mecanismos de soporte. Para el caso del componente de verificación y validación de los requisitos, se realizó la presentación por parte del líder de supervisión del componente. Se concluyó que se deben ajustar los flujos y puntualizar los procesos dentro del equipo validador. Los delegados al comité técnico no aprueban el documento de los Acuerdos de Niveles de Servicio, toda vez que aún deben realizarse ajustes estructurales. Adicionalmente, no se envió previamente dicho documento para realizar la lectura y revisión correspondiente.
Se presentó el formato propuesto para el informe quincenal del proceso y de cada una de las transacciones realizadas en la plataforma tecnológica, sobre el cual se solicita ajustar de acuerdo con los datos y la trazabilidad de los procesos realizados en la verificación y validación de requisitos. Los delegados al comité técnico no aprueban el formato propuesto y solicitan que al igual que con el documento de los Acuerdos de Niveles de Servicio, sea compartido previo al próximo comité técnico, con el fin de realizar la verificación correspondiente.
Se presentó por parte de la firma interventora el seguimiento al cumplimiento del cronograma de implementación de las funcionalidades requeridas para la operación de la plataforma que soportará el registro, cargue, verificación, validación y asignación de requisitos, el cual fue aprobado con la de modificación del contrato 926 de 2022. La firma interventora informó que a partir del seguimiento realizado, se ha podido evidenciar que no se ha dado cumplimiento a los tiempos establecidos en el cronograma aprobado, por lo cual envió requerimiento formal al contratista, para que presente un plan de mitigación para dar cumplimiento con

el cronograma propuesto y tener las actividades ejecutadas al 14 de febrero de 2023, pero cumpliendo mínimo con los módulos de registro de empresas y empleados antes del 1 de febrero de 2023. Plan que debe ser entregado en el transcurso del día 26 de enero de 2023.

Los delegados de la SDDE indicaron la urgencia y necesidad cumplir con los tiempos establecidos en la implementación de la plataforma de acuerdo a los requerimientos y funcionalidades definidas en el anexo técnico del contrato, y solicitaron a la firma interventora que una vez se avale el plan de mitigación presentado por el contratista, sea socializado con el equipo técnico de la SDDE con el fin de realizar el seguimiento correspondiente.

Compromisos:
1. Ajustar y enviar el cronograma del proyecto y plan de trabajo Responsable: Corprogreso Fecha: 31 de enero 2023
2. Ajustar y enviar de los acuerdos del documento de los Acuerdos de Niveles de Servicio Responsable: Corprogreso Fecha: 31 de enero 2023
3. Ajustar y presentar el formato del informe detallado del proceso y cada una de las transacciones realizadas Responsable: Corprogreso Fecha: 31 de enero 2023
4. Enviar el plan de mitigación de desarrollo de la plataforma. Responsable: ITECO Fecha: 27 de enero 2023

Suscripción del acta

Nombre: Bernardo Brigard Posse
Subdirector de Empleo y Formación
Delegado por la SDDE

Firma: 

Nombre: Paola Andrea Llanos Pineda
Contratista de la Subdirección de Empleo y Formación
Delegado por la SDDE

Firma: 

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada

El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

Nombre: Pablo Emilio Benavides
Director de Interventoría
Delegado por ITECO CONSULTORES

Firma:

Nombre: Cristina Durán
Coordinadora de proyecto
Delegado por el contratista

Firma:

Nombre: Antonio López
Coordinador de seguimiento
Delegado por el contratista

Firma:

ANTONIO CARLOS LÓPEZ PÉREZ

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada

El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

MEMORANDO

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 06-01-2023 06:50
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0000079 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 20000 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO / MARIA ISABEL SASTRE RAMIREZ
DESTINO 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA DIAZ BELLO
ASUNTO DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
OBS
2023IE0000079

PARA: **BERNARDO BRIGARD POSSE**
Subdirector de Empleo y Formación.

DE: **SEBASTIÁN MARULANDA ROBLEDO**
Subsecretario de Desarrollo Económico. Ordenador del Gasto.

ASUNTO: Designación como Miembro del Comité Técnico del Contrato No. 926 de 2022, suscrito entre la CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL (CORPROGRESO) y la SDDE.

Atento saludo,

En mi calidad de Ordenador del Gasto, y en atención a lo señalado en su Manual de Funciones como funcionario de libre nombramiento y remoción, me permito designarle como representante al Comité Técnico del Contrato No. 926 de 2022, celebrado entre CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL (CORPROGRESO) y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, acorde a lo señalado en la cláusula 6 del mismo.

Las funciones del Comité Técnico pactadas en la cláusula en comento son las siguientes:

1. Revisar el cronograma, el plan de trabajo y el esquema de verificación con los parámetros propuestos para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones.
2. Orientar técnicamente las actividades del presente contrato para el cumplimiento del mismo.
3. Entregar instrucciones y directrices referentes al proceso de revisión y verificación de requisitos.
4. Dar línea para abordar las dificultades técnicas que se presenten en el desarrollo del objeto del contrato.
5. Comunicar a la interventoría y/o supervisión del contrato las anomalías técnicas que puedan presentarse en la ejecución del mismo.
6. Plantear soluciones técnicas a las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato.
7. Presentar recomendaciones que no signifique la modificación o alteración de las condiciones iniciales del contrato.
8. Evaluar mensualmente el estado de consecución de la meta global del contrato y la factibilidad de conseguirla, dadas las condiciones imperantes en el momento de la evaluación y generar recomendaciones con base en dicha evaluación.
9. Velar por la integridad técnica del contrato en las decisiones que se adopten.
10. Aprobar y firmar las actas de las reuniones técnicas que se realicen para la ejecución del contrato.

11. Las demás que establezca sobre apoyo a la supervisión la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y Supervisión de la SDDE.

En todo caso las funciones establecidas para el comité técnico no suplen los deberes propios del supervisor.

El comité técnico se reunirá al menos una (1) vez al mes en sesiones ordinarias y podrá sesionar de manera extraordinaria cuando así lo requiera. La Secretaría Técnica estará a cargo del contratista ejecutor del contrato en cuestión.

Cordialmente,

SEBASTIÁN MARULANDA ROBLEDO
Subsecretario de Desarrollo Económico. Ordenador del Gasto.
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Proyectó	Camilo Esteban Rozo Zapata – Contratista Subdirección de Empleo y Formación.	**CEZR**
Aprobó:	William García Machado – Director de Desarrollo Empresarial y Empleo	

MEMORANDO

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 06-01-2023 06:44
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0000077 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 20000 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO / MARIA ISABEL SASTRE RAMIREZ
DESTINO 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA DIAZ BELLO
ASUNTO DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
OBS
2023IE0000077

PARA: **PAOLA ANDREA LLANOS PINEDA**
Contratista de la Subdirección de Empleo y Formac

DE: **SEBASTIÁN MARULANDA ROBLEDO**
Subsecretario de Desarrollo Económico. Ordenador del Gasto.

ASUNTO: Designación como Miembro del Comité Técnico del Contrato No. 926 de 2022, suscrito entre la CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL (CORPROGRESO) y la SDDE.

Atento saludo,

En mi calidad de Ordenador del Gasto, y en atención a lo señalado en las obligaciones de su contrato de prestación de servicios No 778 del 2022, me permito designarle como representante al Comité Técnico del Contrato No. 926 de 2022, celebrado entre CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL (CORPROGRESO) y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, acorde a lo señalado en la cláusula 6 del mismo.

Las funciones del Comité Técnico pactadas en la cláusula en comento son las siguientes:

1. Revisar el cronograma, el plan de trabajo y el esquema de verificación con los parámetros propuestos para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones.
2. Orientar técnicamente las actividades del presente contrato para el cumplimiento del mismo.
3. Entregar instrucciones y directrices referentes al proceso de revisión y verificación de requisitos.
4. Dar línea para abordar las dificultades técnicas que se presenten en el desarrollo del objeto del contrato.
5. Comunicar a la interventoría y/o supervisión del contrato las anomalías técnicas que puedan presentarse en la ejecución del mismo.
6. Plantear soluciones técnicas a las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato.
7. Presentar recomendaciones que no signifique la modificación o alteración de las condiciones iniciales del contrato.
8. Evaluar mensualmente el estado de consecución de la meta global del contrato y la factibilidad de conseguirla, dadas las condiciones imperantes en el momento de la evaluación y generar recomendaciones con base en dicha evaluación.
9. Velar por la integridad técnica del contrato en las decisiones que se adopten.
10. Aprobar y firmar las actas de las reuniones técnicas que se realicen para la ejecución del contrato.

11. Las demás que establezca sobre apoyo a la supervisión la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y Supervisión de la SDDE.

En todo caso las funciones establecidas para el comité técnico no suplen los deberes propios del supervisor.

El comité técnico se reunirá al menos una (1) vez al mes en sesiones ordinarias y podrá sesionar de manera extraordinaria cuando así lo requiera. La Secretaría Técnica estará a cargo del contratista ejecutor del contrato en cuestión.

Cordialmente,

SEBASTIÁN MARULANDA ROBLEDO
Subsecretario de Desarrollo Económico. Ordenador del Gasto.
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Proyectó	Camilo Esteban Rozo Zapata – Contratista Subdirección de Empleo y Formación.	**CEZR**
Aprobó:	William García Machado – Director de Desarrollo Empresarial y Empleo	

CORPROGRESO
DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

Bogotá, 25 de enero de 2023

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Ciudad

REF.: DELEGACION PARA EL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DEL CONTRATO 926 DE 2022 SDDE - CORPROGRESO, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO A LAS EMPRESAS QUE VINCULEN LABORALMENTE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO INCLUYENTE PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE POBLACIÓN DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DISTRITAL 399 DE 2022",

Cordial saludo,

En atención al asunto en referencia, les notificamos que **CRISTINA DURAN MEJIA** con CC No. **1100948400**, en calidad de Coordinadora del Proyecto y **ANTONIO CARLOS LÓPEZ PÉREZ,** con CE. N**° 172520** en calidad de Coordinador de Seguimiento, delegado por **ANGELA GARZÓN SANTOS** con CC No. **52120161**, Representante Legal de CORPROGRESO, están facultados para representar a nuestra organización en el Comité técnico operativo, según lo establecido, y cuentan con la autorización expresa para asistir y asumir posición frente a los requerimientos o directrices que se den por parte de la SDDE, y como asistentes invitados al Comité estarían presentes:

- Shirley Dayana del Pilar Guaqueta Huguet, CC 1015408084. Líder relacionamiento empresas
- Sergio Andrés Rodríguez, CC 1030579454. Líder supervisión verificación y validación
- Diana Marcela Montenegro Hernández, CC 1015462081. Profesional financiero
- Diego Alexander Gómez Díaz, CC 1001276814. Auxiliar financiero

Cordialmente,

LUZ ANGELA GARZON SANTOS
CC 52.120.161 DE BOGOTÁ
REPRESÉNTATE LEGAL

Bogotá, 21 de enero de 2023

Señores
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Subdirección de Empleo y Formación
Ciudad

REFERENCIA: Delegación para el comité Técnico del CONTRATO CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO A LAS EMPRESAS QUE VINCULEN LABORALMENTE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO INCLUYENTE PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE POBLACIÓN DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DISTRITAL 399 DE 2022

Apreciados señores:

En atención al asunto de la referencia, les notificamos que el ingeniero Pablo Benavides Gonzalez con cc. 19.369.755 en su calidad de director de Interventoría según el CONTRATO No. 933 de 2022, suscrito entre la SDDE e Iteco Consultores SAS BIC, está facultado para representar a nuestra empresa en el Comité Técnico del miércoles 25 de enero de 2023, según lo contractualmente establecido, y cuenta con la autorización expresa para asistir y asumir posición frente a los requerimientos o directrices que se den por parte de la SDDE.

Cordialmente

ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON
CC 85.452.864 DE SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F17
		Versión:	5
		Fecha:	jul-18
	Lista de Asistencia	Página:	Página 1 de 1
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Cargo Apoyo Profesional OAP
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero

RESPONSABLE/DEPENDENCIA:		FECHA		
ACTIVIDAD:	1° Comité Técnico Cto 926 de 2022.	DD	MM	AA
TEMA:				

HORA INICIO		HORA FIN	

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO/ENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Cristina Duran Meza	1100948400	Coord Proyecto	Pro Empleo Incluyente	proyecto.sddebogota@gmail.com	
2	Sergio Andres Rodriguez	2050794854	Lider sobre vision	Pro Empleo inclu	sar22serg.io@gmail.com	
3	Diego Alexander Gomez	1001236844	Asist. financiero	Corprogreso	Profesionalfinanciero@cor.	
4	Diana Marcela Montenegro	1015462081	Prof. Financiero	Corprogreso.	profesionalfinanciero@corprogreso.com	
5	Antonio Carlos López P.	172530	Coord Seguimiento	Corprogreso	seguimientoproyectos@corprogreso.com	
6	Diego Camargo N.	1030470404	Financiero	SEF	diego.camargo@gmail.com	
7	Hector Trujillo	79055846	Interventor	ITECO	htrujillo@iteco1ltda.com	
8	Paola Andrea Llanos P	52.977.447	Contratista	SEF-SDDE	paollanosparada@gmail.com	
9	Camilo Rozo	80802505	Contratista	SEF-SDDE	camilo.rozo@gmail.com	
10	PABLO BENAVIDES G	19369755	INTERVENTORIA	ITECO	p.benavidesg@iteco1ltda.com	
11	Shirley Guaqueta Huguet	1015408084	Corprogreso	Pro-Emp-Incluyente	sdguaqueta@gmail.com	
12	Bernardo Brigard	1010166667	Subdirector	SEF-SDDE	bbrigard@sdde.gov.co	
13	Mayra Pacheco	1.110.474.864	Contratista	SEF-SDDE	mayrapacheco.sddeegral.	
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

23/02/2023 21:24